



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares..... 400 ptas
Centros oficiales.. 550 »

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

Depósito Legal: BU-1-1958

INSERCIÓNES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1971

Viernes 22 de enero

Número 17

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR NÚM. 3

Los riesgos que ofrecen las grandes concentraciones de personas tanto en lugares cerrados (teatros, cines, toda clase de Salas de Fiestas y Salones de Baile, Cafeterías, Discotecas, y lugares análogos), como abiertos (Campos de Deportes, Piscinas, Plazas de Toros, etc.), aconsejan a la Autoridad gubernativa que posee la función tutelar y protectora de personas y sus bienes, y que debe ejercerla de conformidad con lo prevenido en el artículo 23 del Decreto de 10 de octubre de 1958, adoptar las pertinentes medidas que acrediten el estado de seguridad de todos aquellos lugares destinados a espectáculos, antes referidos, de conformidad con las prevenciones contenidas en el Reglamento de Policía de Espectáculos de 3 de mayo de 1935 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de mayo de 1970, sobre piscinas, y disponer la práctica de las preceptivas inspecciones periódicas para controlar el mantenimiento del estado satisfactorio de aquellos establecimientos y de sus instalaciones.

Consiguientemente, sin perjuicio de la visita de inspección que en breve plazo habrá de realizarse por los técnicos competentes a

todos los citados, establecimientos de esta provincia, a partir de la publicación de la presente, quedan emplazadas todas las Empresas cuyas industrias hayan sido autorizadas hace más de un año, para que en el plazo de 20 días, presenten ante este Gobierno Civil: certificación expedida por Arquitecto y visada por el Colegio correspondiente acreditando y respondiendo de la seguridad y solidez del edificio, fijando el aforo del local, según determina el artículo 4.º del aludido Reglamento de Espectáculos, certificación del perfecto estado de carga y funcionamiento de los extintores de incendios y de las instalaciones eléctricas que deberá expedir la Jefatura de Industria.

Debiendo significar a todas las Empresas afectadas, que en las infracciones que se observaren en las inspecciones que han de practicarse serán sancionadas con arreglo a la legislación en la materia, llegando incluso a disponer la clausura del local, en aquellos casos en que las deficiencias comprobadas lo aconsejen, o concediendo un plazo prudencial para que sean subsanadas.

Lo que hago público para conocimiento y cumplimiento por parte de las Empresas afectadas.

Burgos, 16 de enero de 1971.
El Gobernador Civil, Federico Trillo Figueroa y Vázquez.

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Instrucción número uno de Burgos y su partido, en providencia de hoy, dictada en las diligencias preparatorias 123-70, por lesiones, contra otros y Aureo Sáez Sáez y Julio Sáez Sáez, mayores de edad y cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en esta ciudad, calle San Isidro, n.º 8-1º, hoy en ignorado paradero, acordó notificar por medio de la presente a dicho inculpado que las diligencias arriba expresadas se les ponen de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que en el término de tres días, pueda solicitar la práctica de nuevas diligencias.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a siete de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario Damián Pascual.

Miranda de Ebro

Cédula de notificación y emplazamiento

Por haberlo así acordado en las diligencias preparatorias que con el número 160 de 1970 se instruyen en este Juzgado por el delito de estafa, se hace saber a Mohamed

Embarc Ahmed, de veinte años de edad, productor, hijo de Embarc y Hadilla, soltero, natural de Sidi Ifni, de vecindad ignorada, que se ha acordado la apertura de juicio oral, emplazándole para que dentro de tres días, comparezca en las actuaciones por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente; bajo apercibimiento que si no lo verifica, le serán designados de los del turno de oficio.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación y emplazamiento, expido y firmo el presente en Miranda de Ebro, a siete de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

Sección de Minas

Por don José Ramón Noguera Martín, vecino de Madrid, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 600 pertenencias para mina de turba, nombrada Silvia II, número 3.858, sita en término de Valle de Valdebezana.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida el mojón kilométrico que marca el 332 km. de la carretera núm. 623 (Madrid Santander) y situado cerca del alto del Puerto del Escudo:

De Pp. a 1.^a estaca, se medirán 3.000 m. en dirección N. 60° Este.

De 1.^a a 2.^a, estaca 2.000 m. dirección E. 60° S.

De 2.^a a 3.^a estaca, 3.000 m. dirección S. 60° O.

De 3.^a a Pp., 2.000 m. dirección O. 60° N., quedando así cerrado el perímetro de las 600 pertenencias solicitadas.

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación y en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de 30 días para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta

Sección de Minas las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Burgos, 17 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe accidental, P. O., (ilegible).

153.—212,00

Por don José Ramón Noguera Martín, vecino de Madrid, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 400 pertenencias para mina de turba, nombrada Dameris, número 3.844, sita en término de Espinosa de los Monteros, para je denominado Puerto de Mataneta.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida el mojón kilométrico de Obras Públicas, marcado con el kilómetro 10 de la carretera del Puerto de Mataneta (S. 574).

De Pp. a 1.^a estaca se medirán 1.000 m. en dirección N. 30° E.

De 1.^a a 2.^a estaca, 2.000 m. en dirección E. 30° S.

De 2.^a a 3.^a estaca, 2.000 m. en dirección S. 30° O.

De 3.^a a 4.^a estaca, 2.000 m. en dirección O. 30° N.

De 4.^a a Pp. se medirán 1.000 m. en dirección N. 30° E., quedando así cerrado el perímetro de las 400 pertenencias solicitadas.

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación y en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de 30 días para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Sección de Minas las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Burgos, 17 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe accidental, P. O., (ilegible).

153.—228,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

La Excm. Corporación Municipal en sesión de pleno de fecha 4 de diciembre pasado, acordó

por unanimidad y con asistencia de 16 de los 18 miembros que componen la misma, acuerdo admitiendo el ofrecimiento de la Empresa Dragados y Construcciones S. A., de un anticipo de 30.818.481 pesetas, para financiar en parte el presupuesto extraordinario de construcción de quinientas (500) viviendas de tipo social. Dicho anticipo no devenga interés alguno y se reintegrará con el producto de la venta de tales viviendas y de los locales comerciales que se construyen en los edificios de las mismas, según las condiciones ofrecidas y admitidas a que se refiere el acuerdo de referencia.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días, a efectos de que se puedan presentar las reclamaciones procedentes, en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el número 3 del artículo 780 de la Ley de Régimen Local y apartado c) del número 2 del artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales, quedando el expediente expuesto en la Oficina de la Intervención de Fondos Municipal durante las horas de servicio al público.

Burgos, 13 de enero de 1971.
El Alcalde-Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.

De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 8 de enero del año en curso, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la Plaza de Santo Domingo de Guzmán.

El tipo de licitación es de pesetas 3.019.777.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el B. O. del Estado y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de pliegos o acto de la subasta.

El acto de la subasta tendrá lugar en el Salón de Sesiones de

la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el B. O. del Estado, celebrándose este acto a las doce horas.

Los licitadores depositarán una fianza provisional, de acuerdo con los porcentajes señalados en la condición 5.^a del pliego de condiciones.

El adjudicatario, dentro de los 10 días siguientes al de la notificación de la adjudicación, definitiva, constituirá una fianza por los porcentajes señalados en la condición 9.^a del pliego de condiciones.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas se ajustarán al siguiente modelo:

D. vecino de con domicilio en la calle de ... núm. ... piso ... enterado del anuncio publicado en el B. O. del Estado, núm. ... correspondiente al día .. de .. de 19... así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle de, de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (dígase en letra y cifra), pesetas.—Burgos, fecha y firma.

Burgos, 15 de enero de 1971.
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, (ilegible).

218.—346,00

Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado

Aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 1970, los documentos que a continuación se expresan, se hace saber que los mismos se hallarán expuestos al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al

en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan ser examinados libremente y presentar contra los mismos cuantas reclamaciones se consideren oportunas, con la advertencia de que transcurido dicho plazo no se admitirán contra los mismos reclamaciones de ningún género.

Documentos que se expresan

1.—Proyecto de captación, abastecimiento de aguas y saneamiento de esta villa, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Luis Francisco Cutilas, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de tres millones noventa y ocho mil cuatrocientas treinta y una pesetas y sesenta y seis céntimos (pesetas 3.098.431,66), y tres millones seiscientos ochenta mil ochenta y seis pesetas y sesenta y dos céntimos, el presupuesto de ejecución por contrata.

2.—Tarifas para la exacción de tasas por el Servicio de Abastecimiento de Agua a domicilio a los usuarios del mismo.

Barbadillo del Mercado, 7 de enero de 1971.—El Alcalde, Saturnino Marañón.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Arlanzón

Debidamente autorizados por el Distrito Forestal de la provincia, al siguiente día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente, al que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará la subasta de pastos en el monte «El Hoyo», número 163, del C. de U. P., de la pertenencia de este Ayuntamiento y del de Zaldueño, donde podrán pastar 1.480 reses lanares, bajo el tipo de tasación de 31.080 pesetas por año.

Servirá de base el pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 16 de octubre de 1953.

Se celebrará en el Ayuntamiento de Arlanzón, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona que le represente y un representante del Ayuntamiento de Zaldueño y del

Distrito Forestal, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento de Arlanzón, que dará fe del acto.

Arlanzón, 8 de enero de 1971.—
El Alcalde en funciones, (ilegible).
140.—160,00

Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta Provincia de Burgos, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas de maderas y pastos siguientes:

1.^a—643 hayas, en el monte «Las Zarras», sitio el «Estrecho», con un volumen de 668 metros cúbicos de madera y 100 de leña, con una rebaja del 20 por 100 de su primera tasación, quedando una nueva tasación de 484.960 pesetas.

2.^a—Pastos, Monte Monteagudo, para pastar 318 reses lanares y 170 vacunos, tasados en 14.028 pesetas.

3.^a—Monte «Las Zarras», para pastar 318 reses lanares y 170 vacunos, tasados en 4.927 pesetas.

4.^a—Monte «Zarzabala», para pastar 318 reses lanares y 170 vacunos, tasados en 9.143 pesetas.

Dichas subastas tendrán lugar en este Ayuntamiento al 21 día hábil, contados a partir del mismo día en el que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia y a las horas que seguidamente se indican:

La 1.^a—A la hora de las 12.

La 2.^a—A la hora de las 12,30.

La 3.^a—A la hora de las 13.

La 4.^a—A la hora de las 13,30.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas que se indican, se celebrarán a los diez días en las mismas condiciones.

Pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con las subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fresneda de la Sierra, 8 de enero de 1970.—El Alcalde, Eduardo González.

135.—243,00

Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla

Mancomunidad de Ayuntamientos de Monasterio de Rodilla, Quintanapalla y Riocerezo y Entidad local menor de Temiño

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta pú-

blica para contratar el arrendamiento o explotación de la parcela de terreno inculto para su transformación en cultivo agrícola, situada en el lugar o paraje conocido por «Las Cotorras de Verezales», de una extensión de 85,67 hectáreas.

Tipo de licitación, 340.000 pesetas anuales.

Duración del contrato: Diez años, contados a partir de primero de octubre de 1970 a treinta de septiembre de 1980.

Fianza proviisonal: Diez mil doscientas pesetas, a que asciende el 3 por ciento del tipo de licitación.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en esta Secretaría municipal, durante las horas de oficina, de diez de la mañana a dos de la tarde, durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y la apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., provincia de....., provisto del D.N.I. número....., enterado del pliego de condiciones que regirá la subasta pública anunciada por la Mancomunidad de los Ayuntamientos de Monasterio de Rodilla, Quintanapalla y Riocerezo y Entidad local menor de Temiño, en el «Boletín Oficial» de la provincia número....., correspondiente al día... de..... para el arriendo de una parcela de terreno situada en «Las Cotorras de Verezales», conocida por Comunidad de Espinosa, de una extensión de 85,67 hectáreas, acepto todas y cada una de las condiciones y ofrezco por la misma la renta anual de..... pesetas (en letra y número).

Acompaño, por separado, declaración jurada de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad y documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

(Fecha y firma del proponente.)

Monasterio de Rodilla, 5 de enero de 1971.—El Presidente, José Asenjo.

85.—332,00

Ayuntamiento de Quintanaortuño

Cumplidos los trámites reglamentarios y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, se saca a subasta el edificio Casa Consistorial vieja y terreno anejo, perteneciente a bienes de propios de este Ayuntamiento, sito en la Calle Real, núm. 10, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del último día en que se cumplan 20 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, siendo el tipo de tasación de 10.000 pesetas, y la apertura de plicas se verificará el último día hábil de admisión de las mismas, a las catorce horas.

Quintanaortuño, 4 de enero de 1971.—El Alcalde, D. Solana.

137.—122,00

Junta administrativa de Ojeda (Burgos)

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos y aprobado por esta Junta el plan de aprovechamientos de resinas para la campaña de 1971, se anuncia subasta pública de este aprovechamiento para los montes de esta Entidad, denominados El Carrascal y Hoya Grande, y consistente en 5.894 pinos que en conjunto tienen los dos montes (abiertos) y bajo el tipo de tasación también conjunto de 54.074 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Casa del Concejo de este pueblo, a los 21 días hábiles, contados desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y hora de las 11, los pliegos de proposición, se admitirán hasta una hora antes de la celebración, de quedar desierta ésta se repetirá la segunda, después que se tirá la segunda, después que se cumplan 11 días, después del de la celebración primitiva y misma hora y condiciones.

Ojeda, 9 de enero de 1971.
El Presidente, Jacinto Gredilla.

93.—159,00

Junta administrativa de Quintanaopio (Burgos)

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos y aprobado por esta Junta el plan de aprovechamientos de resinas para la campaña de 1971, se anuncia subasta pública de este aprovechamiento para los montes de esta Entidad, denominados La Campiña, El Mazo y La Gumbela, y consistente en 21.957 pinos que en conjunto tienen los tres montes (abiertos) y bajo el tipo de tasación también conjunta de 190.735 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Casa del Concejo de este pueblo, a los 21 días hábiles, contados desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y hora de las 14, los pliegos de proposición, se admitirán hasta una hora antes de la celebración, de quedar desierta ésta se repetirá 11 días, después del de la celebración primitiva y misma hora y condiciones.

Quintanaopio, 9 de enero de 1971.—El Presidente, José Bárcena.

94.—159,00

Comunidad de Regantes de Arlanzón a Ibeas de Juarros

De conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta General que tendrá lugar en el sitio de costumbre de esta villa, el día 30 de enero actual a las 5 de la tarde, para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 52 de dichas ordenanzas.

Se recomienda a los partícipes su asistencia y se previene que serán válidos los acuerdos que se tomen, por los que concurrán.

Arlanzón, a 8 de enero de 1971. El Presidente, (ilegible).

267.—100,00